



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 003206

CHILLÁN VIEJO, 19 de junio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

- Instrucciones Servicio Salud Ñuble y Mail de fecha 13.05.2013 Encargada Comunal de Calidad, mediante los cuales se convoca a realización de Evaluación Cruzada de Calidad al Cesfam Santa Clara de la Comuna de Bulnes ubicado en la localidad de Santa Clara.

- Autorización dada por la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a la Sra. **SARA SOTELO MERINO**, C.I. N° 13.042.861-4, Directora, Sr. **OSCAR VIDAL SEPULVEDA**, C. I. N° 15.875.339-1, Enfermero, Srta. **KAREN URRRA ANDRADE**, C.I. N° 16.636.622-4, Nutricionista, del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, y a la Srta. **CAROLINA RIQUELME ASTORGA**, C.I. N° 15.219.258-4, Encargada de Calidad del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que asistan a Evaluación Cruzada de Calidad que se realizará al Cesfam Santa Clara de la Comuna de Bulnes, ubicado en la localidad de Santa Clara, el día 21 de Junio de 2013, en calidad de Integrantes de Comisión evaluadora.

2.- El viaje se realizará en vehículo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, Camioneta Nissan Terrano, doble Cabina, Placa Única YN 2674, conducida por el Sr. **IVAN FERRADA MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° 13.557.786-2, Chofer Cesfam Dr. Federico Puga Borne, Póliza de Conducir N° 130287.

3.- PÁGUESELES viático al 40% el día 21 de Junio de 2013 a los funcionarios y conductor y **DEVUELVASELES** con gastos de Peaje, previa presentación de los boletos correspondientes con cargo a Caja Chica del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.



4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta N° 21.01.004.006 y N° 21.02.004.006, denominada “**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**” del presupuesto vigente de salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV//MGGB/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.



[Handwritten signature]
ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)